

Código PR-GI-01 A	Requerimiento 4.3.1	Fecha de Emisión 28.06.07	No. Rev. 03	Fecha de Rev. 09.03.11	No. Hoja 1 de 7
-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	----------------------------------	---------------------------

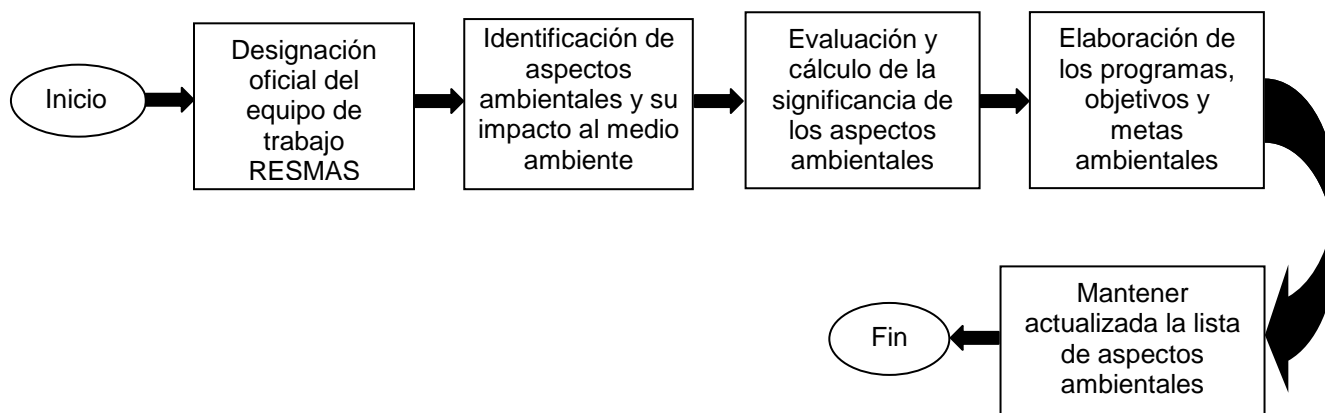
1.0 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la Identificación de los aspectos ambientales asociados con las actividades, productos o servicios del Instituto Tecnológico Superior de Centla y determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos)

2.0 ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos del Instituto Tecnológico Superior de Centla cuyas actividades, productos o servicios puedan tener impactos significativos en el medio ambiente.

3.0 DIAGRAMA DEL PROCESO



4.0 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- 4.1 Identificación de todos los aspectos ambientales derivados de sus actividades, productos o servicios que pueda controlar y en los que pueda influir dentro del alcance del SGA.
- 4.2 Establecer los criterios de evaluación para determinar la significancia de los aspectos ambientales
- 4.3 Tener actualizada la información de los todos los aspectos ambientales.

5.0 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

5.1 La Dirección es responsable de Autorizar la información contenida en este procedimiento y de otorgar los

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Coordinador del SGI	Representante de Dirección	Dirección
Fecha	09.03.11	09.03.11	11.03.11
Nombre Firma	TSU. Yimer Magaña Arias	Lic. Juan David Ramón Cruz	M.A. Julia Isabel Figueroa Rosado

"Toda copia en PAPEL es un Documento No Controlado, excepto el original"



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
PR-GI-01 A	4.3.1	28.06.07	03	09.03.11	2 de 7

recursos necesarios que sean requeridos, para la implementación del mismo.

- 5.2 El Representante de la Dirección es responsable de revisar la información contenida en este procedimiento y apoyar en la implementación del mismo gestionando los recursos que se requieran.
- 5.3 El Coordinador del SGI: Es responsable de elaborar, documentar, implementar y actualizar este procedimiento.
- 5.4 Equipo de Trabajo RESMAS: Es responsable de llevar a cabo la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales significativos.

6.0 TERMINOS Y DEFINICIONES

6.1 Aspecto Ambiental: Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente

6.2 Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o benéfico, resultante en todo o en parte de las actividades, productos o servicios de una organización

6.3 Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, agua, la tierra, los recursos naturales, flora, fauna, los seres humanos y su interrelación

6.4 Significancia: Es una calificación numérica o medida de la importancia relativa que tiene el impacto de un aspecto ambiental, la cual determina la relevancia y la prioridad para establecer un plan o programa ambiental.

6.5 Equipo de Trabajo RESMAS: Esta integrado por el Representante de la dirección y miembros de algunos procesos o áreas, con la función de apoyar al sistema de gestión ambiental en la identificación y evaluación de los aspectos ambientales.

6.6 SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

7.0 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

7.1 Designación del Equipo de trabajo RESMAS

La Dirección del ITSCe en conjunto con el Representante de la Dirección designan a los integrantes del Equipo de Trabajo RESMAS, para su participación en la identificación y evaluación de aspectos ambientales.

7.2 Identificación de aspectos ambientales

Cada responsable de proceso o área con apoyo del Equipo de Trabajo RESMAS, con base a sus actividades, productos o servicios, identifica los aspectos ambientales que puedan impactar en el medio ambiente, determina los impactos de su área de responsabilidad y los registra en el formato "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales" PR-GI-01-F1 A

Se identifican los aspectos e impactos ambientales, revisando físicamente los procesos o áreas (Oficinas Administrativas, Laboratorios, Talleres, Áreas de Enseñanza, Mantenimiento, Almacenes. etc.) durante situaciones normales de operación para determinar:

- a) Las entradas de elementos como consumo de materiales, agua, energía, gas que se utilizan.
- b) Las salidas las cuales pueden incluir pero no necesariamente limitarse a emisiones al aire, al suelo, al agua, generación de residuos peligrosos y no peligrosos, de olores y ruido.

"Toda copia en PAPEL es un Documento No Controlado, excepto el original"



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

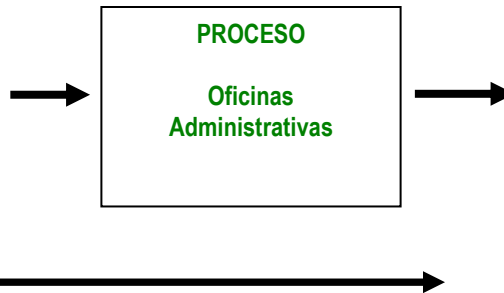
Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
PR-GI-01 A	4.3.1	28.06.07	03	09.03.11	3 de 7

Es necesario analizar las entradas y salidas para determinar su interacción con el medio ambiente o el impacto que a este pueda causar.

Ejemplo:

ENTRADAS

Consumo:
Materiales:
papel bond
Agua
Energía



SALIDAS

Residuos:
Toners, pila de
lap top,
balastras,
basura
ordinaria

7.3 Evaluación de aspectos ambientales significativos

Con base a lo anterior se procede a la evaluación de los aspectos ambientales significativos aplicando los criterios de evaluación de impacto ambiental declarados en el Anexo I. Esta evaluación se registra en el formato PR-GI-01-F1-A

El formato PR-GI-01-F1-A de cada uno de los procesos o áreas es revisado y aprobado por el Representante de la Dirección quien realiza el consolidado de todas las demás áreas, utilizando el mismo formato, dando como resultado un registro general de aspectos ambientales significativos.

Los aspectos identificados que tengan un impacto significativo serán considerados en primer grado de importancia para establecer los objetivos ambientales del ITSCe. El valor de Significancia para considerar un aspecto en los objetivos ambientales será de 150.

7.4 Elaboración de los objetivos, metas y programas ambientales

De acuerdo a los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales se tomarán la calificación de 150 que tengan un impacto significativo serán utilizados en primer grado para definir los objetivos, metas y programas ambientales.

Los objetivos y metas serán las directrices para elaborar los programas ambientales, de manera que el cumplimiento de estas sea consistente con la Política Ambiental.

El equipo directivo y la dirección definen y establecen los objetivos y metas ambientales, considerando los requerimientos legales y otros requerimientos suscritos, y nuestros aspectos ambientales significativos, de acuerdo a nuestras opciones tecnológicas, financieras y operacionales, así como los puntos de vista de las partes interesadas. Para facilitar la revisión de los objetivos y metas ambientales se realiza mediante el tablero de control de objetivos y metas ambientales (PR-GI-01-F3 A), y se determina la periodicidad para la revisión de las mismas de acuerdo al seguimiento del SGA que se tiene establecido en el Plan anual de Auditoría Interna y Revisión por la Dirección (PR-DI-01-F1).



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
PR-GI-01 A	4.3.1	28.06.07	03	09.03.11	4 de 7

Los programas ambientales incluyen:

- No. de actividades y la descripción de las mismas, Responsables para lograr los objetivos y metas, recursos
- Los medios y los plazos en los cuales serán logrados, porcentaje de avance.

El equipo directivo y los responsables de los programas revisan los programas de acuerdo a las revisiones bimestrales del SGA, para determinar avance y asignación de recursos.

7.5 Frecuencia de revisión de aspectos ambientales

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales es revisada y actualizada al menos una vez al año por el Coordinador del SGI y el Representante de la Dirección aplicando el presente procedimiento.

7.6 Cálculo de la Significancia

$$\text{Sig} = (\text{Sev})(\text{Frec})(\text{Reg})(\text{Cont})$$

Nota: La máxima Significancia que podrá ser obtenida es 375 lo cual significa que el impacto deberá ser altamente prioritario para establecer acciones.

8.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Documentos
ISO 14001:2004	Sistema de Gestión Ambiental
MGI-ITSCe (Apartado II)	Manual de Gestión Integral del Instituto Tecnológico Superior de Centla
PR-GI-01	Procedimiento de Elaboración de Documentos

9.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código
Identificación y evaluación de aspectos ambientales	1 año	Coordinador del SGI	PR-GI-01-F1 A
Programa Ambiental	3 años	Coordinador del SGI	PR-GI-01-F2 A
Tablero de Objetivos y Metas Ambientales	3 años	Coordinador del SGI	PR-GI-01-F3 A



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

Código PR-GI-01 A	Requerimiento 4.3.1	Fecha de Emisión 28.06.07	No. Rev. 03	Fecha de Rev. 09.03.11	No. Hoja 5 de 7
-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	----------------------------------	---------------------------

10.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Revisión	Fecha	Descripción del cambio
00	N. A.	Documento Nuevo
01	05.02.09	En este cambio se incluye en el encabezado del procedimiento la fecha de revisión ya que no se especificaba. De igual forma se cambia la palabra significativo en el objetivo del mismo. También se incluye en el diagrama de proceso la actividad para elaborar los programas, objetivos y metas ambientales.
02	04.03.10	Se modifica el nombre del Representante de la Dirección.
03	09.03.11	Se actualizó el logotipo Institucional y las siglas del área en el código del documento.

Anexo I. Criterios de Evaluación

Severidad (Sev)

Califica el grado en que el impacto de un aspecto relacionado con las actividades, procesos o servicios afecta al medio ambiente. Incluye los impactos en la salud humana.

Calificación	Grado	Descripción
5	Catastrófico	Muy nocivo o potencialmente fatal; implica un gran esfuerzo para corregir el impacto o recuperar el ambiente.
4	Crítico	Nocivo pero no potencialmente fatal, impacto difícil de corregir pero recuperable.
3	Moderado	Un poco nocivo; impacto corregible.
2	Menor	Poco potencial para hacer daño; impacto fácilmente corregible.
1	Inofensivo	No potencial para hacer daño; impacto corregible.

Frecuencia (Frec)

Esta dirigida a que tan frecuente un impacto podría ocurrir.

Calificación	Grado	Descripción
5	Muy Alto:	Ocurre tres o más ocasiones por semana o más

"Toda copia en PAPEL es un Documento No Controlado, excepto el original"



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

Código PR-GI-01 A	Requerimiento 4.3.1	Fecha de Emisión 28.06.07	No. Rev. 03	Fecha de Rev. 09.03.11	No. Hoja 6 de 7
-----------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	----------------------------------	---------------------------

	Fallas persistentes	frecuentemente
4	Alto: Fallas ocasionales	Ocurre una o dos por semana
3	Moderado: Fallas ocasionales	Ocurre mensualmente
2	Baja: Pocas fallas	Ocurre cuatro veces al año
1	Remota: Rara vez	Ocurre dos veces al año o menos

Regulatorio (Reg)

Indica si un impacto esta asociado con requerimientos gubernamentales

Calificación	Grado	Descripción
3	Regulado actualmente	Mandato (ley, reglamento o norma oficial) de una agencia gubernamental ya sea federal, estatal o local.
2	Política de ITSCe	Estándar industrial, código de prácticas u otras iniciativas que han sido adoptadas y formalizadas dentro de la política del ITSCe.
1	Regulado a futuro	Actualmente no es un mandato de una agencia gubernamental, pero esta bajo consideración o tiene potencial para convertirse en regulado en un futuro.

Posibilidad de Controlar (Cont.)

Sirve como indicador de probabilidad de prevenir y controlar el impacto ambiental de las actividades, productos o servicios.

Calificación	Grado	Descripción
5	Remoto	Muy improbable (10 % o menos) de que un aspecto resultara en impacto controlable. No existe un control establecido.
4	Bajo	Baja probabilidad (11 a 33 %) de que un aspecto resultara en



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

Código	Requerimiento	Fecha de Emisión	No. Rev.	Fecha de Rev.	No. Hoja
PR-GI-01 A	4.3.1	28.06.07	03	09.03.11	7 de 7

		impacto controlable. Existe bajo control.
3	Moderado	Razonable probabilidad (34 a 67%) de que un aspecto resultara en impacto controlable. Se tiene un control moderado.
2	Probable	Fuerte probabilidad (68 a 89%) de que un aspecto resultara en impacto controlable. Se tiene un alto control y seguimiento a la actividad.
1	Muy probable	Alta probabilidad (90% o más) de que un aspecto resultara en impacto controlable. Se tiene estricto control y seguimiento a la actividad.